FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 886
03 de diciembre de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 178-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR INICIAL Y RECURRENTE PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACIÓN AMERICANA AC-90 TURBO COMMANDER Y BEECHCRAFT B-350".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Nombrado mediante Resolución Ministerial No. 4874 del 10 de Julio de 2017, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (Articulo 23), proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional, la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", la Directiva permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación Sector Defensa" y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V y para el presente proceso sin consideración a la cuantía por disposición del artículo 23 de la misma Resolución Ministerial No. 4519 de 2016.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la **"CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva
Zona de Aviación Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
correo electrónico: cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

ISO 9001 icontec
IQNet
Certificado OP113-1

ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR INICIAL Y RECURRENTE PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACIÓN AMERICANA AC-90 TURBO COMMANDER Y BEECHCRAFT B-350".

Que el Presupuesto Asignado para la **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN,** es por un valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTSA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.961.935.668,00)** de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 52218 de fecha 01/11/2018 con cargo al rubro presupuestal A-2-0-4-21-5 SERVICIO DE CAPACITACION RECURSO 10 CSF POR VALOR DE $ 900.000.000 y la aprobación de las vigencias 2019 según el cuadro que se expone a continuación así:

RUBRO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	APALANCAMIENTO 2018	VIGENCIA FUTURA 2019	TOTAL PROYECTO
2-0-4-21-5	10	SERVICIOS DE CAPACITACION	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR INICIAL Y RECURRENTE PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACIÓN AMERICANA (AC-90 TURBO COMMANDER, BEECHCRAFT B-350).	$ 900,000,000.00	$ 1,061,935,668.00	$ 1,961,935,668.00

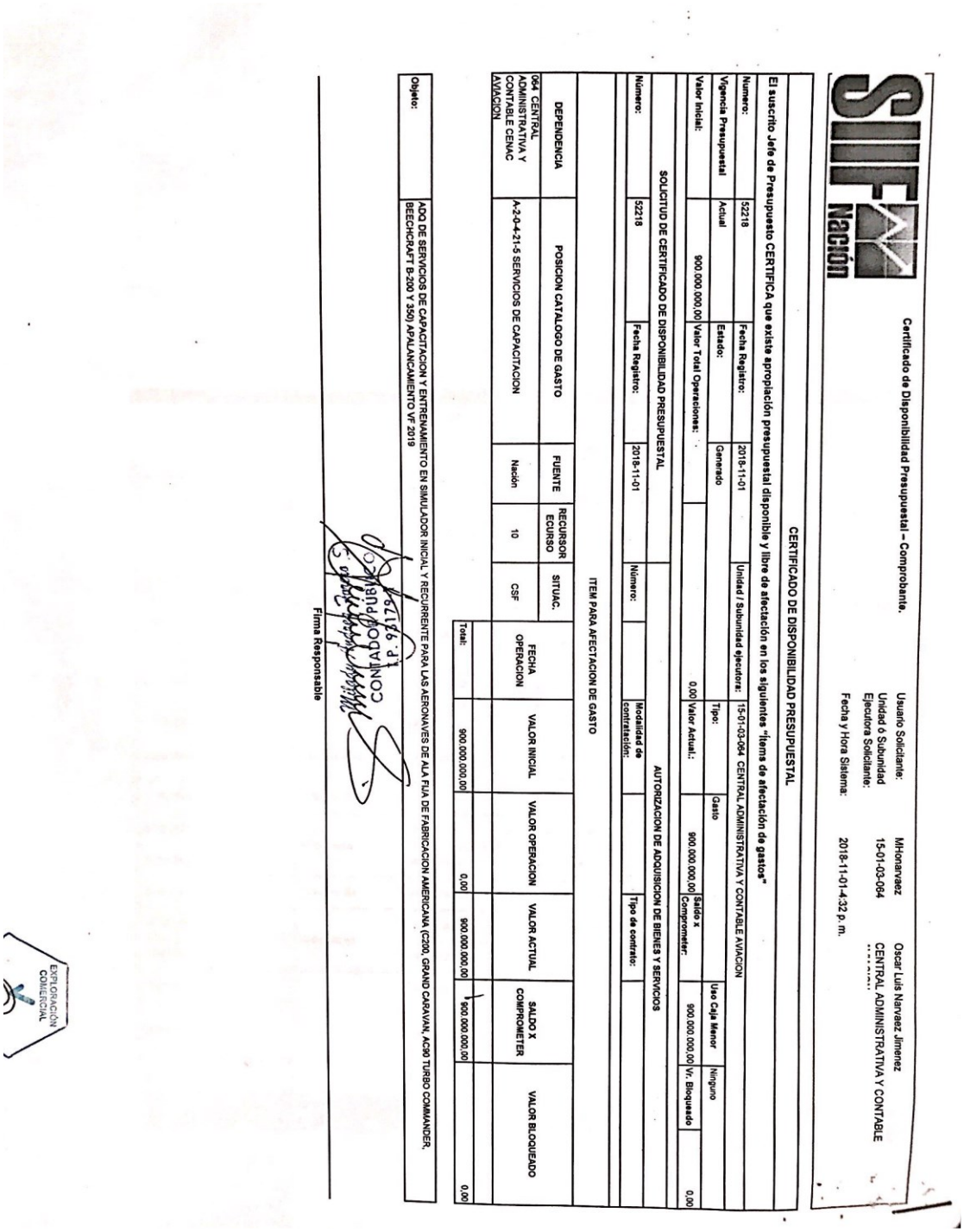
Fuente: Alcance estudio tecnico 14 de noviembre 2018

ESPACIO EN BLANCO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva Zona de Aviación
Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
infoaviacion@cenac.mil.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhonarvaez Oscar Luis Narvaez Jimenez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2018-11-01-4:32 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	52218	Fecha Registro:	2018-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	900.000.000,00	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	900.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	900.000.000,00			Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	52218	Fecha Registro:	2018-11-01	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ EURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-2-0-4-21-5 SERVICIOS DE CAPACITACION	Nación	10	CSF		900.000.000,00	0,00	900.000.000,00	900.000.000,00	0,00
					Total:	900.000.000,00	0,00	900.000.000,00	900.000.000,00	0,00

Objeto: ADQ DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR INICIAL Y RECURRENTE PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACION AMERICANA (C200, GRAND CARAVAN, AC90 TURBO COMMANDER, BEECHCRAFT B-200 Y 350) APALANCAMIENTO VF 2019

CONTADOR PUBLICO T.P. 91178

Firma Responsable

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva Zona de Aviación
Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
infoaviacion@cenac.mil.co

ISO 9001 icontec Certificado SC 4852-1
IQNet
Certificado OP113-1

Que la modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL** tal y como lo establece el Artículo 2, numeral 2, literal i, de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, a través del procedimiento estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015.

Que el contrato a celebrar corresponden a un contrato de prestación de servicios y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en el derecho privado (remisión art. 13 ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal.

Que el presente proceso no fue susceptible durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones electrónico a convocatoria de MIPYMES nacionales atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en $377.066,000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

Que dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo, aviso de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de los interesados en participar los cuales fueron resueltos mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1, debidamente publicado en el SECOP II.

Que EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

DATOS DEL PROCESO

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de convocatoria pública
22/11/2018 19:00

Publicación de estudios previos
22/11/2018 19:00

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones
29/11/2018 17:00

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones
30/11/2018 19:00

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés
03/12/2018 19:00

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección
03/12/2018 19:00

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva Zona de Aviación
Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
infoaviacion@cenac.mil.co

Plazo para manifestación de Interés
04/12/2018 19:00

Realización del sorteo

Publicación de la lista de precalificados

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos
05/12/2018 17:00

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones
06/12/2018 19:00

Plazo máximo para expedir adendas
06/12/2018 19:00

Presentación de Ofertas
10/12/2018 09:00

Apertura de Ofertas
10/12/2018 09:02

Informe de presentación de Ofertas
10/12/2018 09:04

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas
12/12/2018 19:00

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación
17/12/2018 17:00

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
18/12/2018 19:00

Firma del Contrato
19/12/2018 19:00

Entrega de las garantías de ejecución del contrato
20/12/2018 15:00

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato
21/12/2018 12:00

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 modificado por la Ley 1757 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, en usos de sus facultades legales,

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva Zona de Aviación
Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
infoaviacion@cenac.mil.co

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 178-CENACAVIACIÓN-2018, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR INICIAL Y RECURRENTE PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACIÓN AMERICANA AC-90 TURBO COMMANDER Y BEECHCRAFT B-350".**

ARTICULO SEGUNDO: No limitar el proceso a Mipymes nacionales, por cuanto el proceso no fue susceptible durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones a convocatoria de MIPYMES nacionales atendiendo la cuantía, pues sobrepasa el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en $377.066,000 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación en la plataforma del SECOP II de los pliegos de condiciones definitivos, estudio previo definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede contra ella recurso alguno en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Aeropuerto el Dorado Muelle internacional Nueva Zona de Aviación
Puerta 6 Vía CATAM Bogotá
infoaviacion@cenac.mil.co